



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 001451
LITUECHE, 18 de Junio del 2014

DAF:
18/06/2014
MSOP/yov

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 06 de Diciembre del 2012. Que designa el Alcalde titular. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones. Decreto Alcaldicio N° 087 del 13 de enero que lo nombra Alcalde Subrogante

CONSIDERANDO:

- Que, las actividades programadas por la I. Municipalidad de Litueche y los diversos Programas que se están ejecutando durante el presente año.-
- El Decreto Alcaldicio N° 2509 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014. El Presupuesto Municipal Vigente año 2014.-
- El Decreto alcaldicio N° 1245 con fecha de 19 de mayo de 2014, que aprueba las Bases Administrativas, autoriza a licitación y nombra la Comisión Evaluadora.-
- Que, la Municipalidad de Litueche, requiere contratar el Suministro de Abarrotes, Frutas y Verduras, Útiles de Aseo, Artículos de Paquetería e Insumos Varios para Ayudas Sociales, uso Municipal e incluidos los Programas SENDA, OMIL, Fortaleciendo Nuestra Red del Programa Chile Crece Contigo, Programa de Acompañamiento Psicosocial y Socio laboral Programa Puente, Programa Vínculo y Ficha de Protección Social.-
- Los Términos de Referencia reglamentan la Licitación Pública, a través del portal de Mercado Público.-
- El Decreto alcaldicio N° 1363 con fecha de 06 de junio de 2014, que aprueba el cambio de comisión evaluadora.-
- El Acta de Evaluación de Oferta de fecha 09 de Junio de 2014, emitida por la Comisión Evaluadora.-
- El Decreto alcaldicio N° 1448 con fecha de 18 de junio de 2014, que aprueba la modificación del plazo de adjudicación de la Licitación 174-34-LE14.-

DECRETO:

ADJUDIQUESE a Don Gustavo Fredes López, RUT 8.179.519-3 El Servicio de Suministro año 2014, consistente en Abarrotes, Frutas y Verduras, Útiles de Aseo, Artículos de Paquetería e Insumos Varios para Ayudas Sociales, uso Municipal e incluidos los Programas SENDA, OMIL, Fortaleciendo Nuestra Red del Programa Chile Crece Contigo, Programa de Acompañamiento Psicosocial y Socio laboral Programa Puente, Programa Vínculo y Ficha de Protección Social.

DEJESE establecido que la oferta presentada por el oferente ha dado cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases de Licitación.

PUBLIQUESE el presente Decreto en el Portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal


ANDRÉS PÉREZ CORREA
Alcalde (s)

APC/MOP/yov
Distribución:
-Finanzas
-Adquisiciones
-Archivo de Partes